

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
192	22880	19/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROBERTO EDUARDO ZARZAR ANDONIE

 RUT EMPRESA: 5672825-2 N°: 626
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 231616, 211744
 COMUNA: CHILLAN CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. O'HIGGINS EMAIL: automotriz@zarzar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC-200 AÑO 2013

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TALCAHUANO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LONCOCHE Destino ▶ TALCAHUANO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, O-50, 148
 TOTAL DE K.M: 366 Fecha Aprox. Viaje: 20/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 20.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBBS-81 SemiRemolque ▶ JK-7253 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.6	11							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	17	19						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante, asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO LA TUTICIÓN DE LA DIRECCION DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA, A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE 60 KM/HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/02/2014 FECHA HASTA ▶ 21/02/2014

COD_AUTENTIF: 4642014220-5678-2011-0360768915

 ROBERTO HERNANDEZ P.
 Jefe Provincial
 Vialidad Rancío.

Región de los Ríos, XIV

Firma jefe Depto. Pesaje